RESOLUCION Nº 3162

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ANGORA" DE DELICIA NATIVIDAD BENÍTEZ Y A LA FIRMA AGRO SURCOS DE JUAN BRAULIO PÉREZ, PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 01 de agosto del 2013.-

VISTO:

Los Memorandos presentados por la Dirección General de Laboratorio y de la Sub Unidad de la Estación de Aislamiento, en las que se solicita la compra de Alimentos para Animales, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 889/13 de fecha 1 de agosto del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 31 de julio del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2013, creado por Resolución Nº 2692/2013 de fecha 15 de julio del 2013, en el cual comunica que el 15 de julio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 02 (dos) firmas de plaza: **"Angora" de Delicia Natividad Benítez y "Agro Surcos" de Juan Braulio Pérez"**, quedando las mismas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **AGRO SURCOS, NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L., AGROFIELD S.R.L., AGROVET S.A. Y AGROFEPAR.-**

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar la provisión de "Alimentos para Animales" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11 / 2013 , a las firmas **Angora** de Delicia Natividad Benítez los ítems Nº 2, 3, 4 y 5 por la suma total de G.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3162

146.670.000(ciento cuarenta y seis millones seiscientos setenta mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, y a la firma **Agro Surco** de Juan Braulio Pérez los ítems Nº 1, 6 y 7 por la suma total de G. 111.235.000 (ciento once millones doscientos treinta y cinco mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas **Angora** de Delicia Natividad Benítez los ítems Nº 2, 3, 4 y 5 por la suma total de **G. 146.670.000** (ciento cuarenta y seis millones seiscientos setenta mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, y a la firma **Agro Surco** de Juan Braulio Pérez los ítems Nº 1, 6 y 7 por la suma total de **G. 111.235.000** (ciento once millones doscientos treinta y cinco mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro **Angora** de Delicia Natividad Benítez: 2.1.3.310.30.814 DPTO. 99: PRODUCTOS ALIMENTICIOS G. 12.470.000.000 (doce millones cuatrocientos setenta mil guaraníes); 2.1.7.310.30.814 DPTO. 99: PRODUCTOS ALIMENTICIOS G. 134.200.000 (cientos treinta y cuatro millones doscientos mil guaraníes); **Agro Surco** de Juan Braulio Pérez: 2.1.3.310.30.814 DPTO. 99: PRODUCTOS ALIMENTICIOS G. 56.700.000 (cincuenta y seis millones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3162

setecientos mil guaraníes), 2.1.7.310.30.814 DPTO. 99: PRODUCTOS ALIMENTICIOS G. 54.535.000 (cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ.
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py